

Acta #09

Reunidos la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca en Sesión Ordinaria realizada el día 17/04/2020 en las instalaciones de la Cancha de Fútbolito en el Área Urbana, iniciando a las 9:40 am. dirigida por el Señor Alcalde Municipal Cesar Augusto Nuñez Lagos, donde la Secretaria Municipal Hazel del Carmen Zelaya Lopez procedió lectura a los puntos de agenda que a continuación se desarrollan. 1. Lectura de la agenda: Se le dio lectura a la agenda la que fue puesta a su análisis y aprobación ante los Miembros de la Corporación Municipal. mismos que de común acuerdo le dieron su aprobación. 2. Oración a Dios: Se realizó la Oración a Dios dirigida por la Señora Reina Baltazar. 3. Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde Municipal comprobó que había Quorum. Con la asistencia de la Señora Vice-Alcalde: Reina Baltazar Conales, Regidor I; Miguel Hela Ortiz Martinez, Regidor II; Darwin Benjamin Nuñez Diaz, Regidor III;



Nancy Karolina Fuceda Pavón, Regidor IV; Jonathan Adalí Avila Torión, Regidor V; Samuel Zafedá Navas, Regidor VI; Víctor Edgwin Avila Pavón.

4. Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión y a continuar al desarrollo de los siguientes puntos de agenda.

5. Lectura del Acta Anterior: Procedió la Secretaría Municipal a dar lectura a la Acta de la Sesión anterior. la que fue puesta a su discusión y análisis ante los Miembros de la Corporación Municipal. Mis mos que de Común Acuerdo le dieron su Aprobación y firmandola para su ratificación y Constancia de la misma.

6. Lectura de Correspondencia: No Llego Correspondencia.

7. Informe del Señor Alcalde. 7.1 Informo que ya se registro el ingreso de los fondos que el gobierno Central a transferido a las Municipalidades para la implementación de la estrategia Operación Honduras Solidaria que consiste en la dotación de alimentos de la Canasta basica, monto que asciende a la cantidad de L. 412,500.00 ingresando en fecha 31/03/2020; para beneficiar a 825 familias con un costo de L. 500.00 Cada ración de alimento. 7.2 Informo que en fecha 02/04/2020 se llevo a cabo la reunión para la socialización de la implementación de la Operación Honduras Solidaria con la participación de miembros de Corporación Municipal, el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) Miembros del Personal de Salud, Representantes de las diferentes Iglesias evangélicas, representantes de la Policía Preventiva, Personal de educación, donde se socializo los productos que llevara la ración alimentaria el costo de los mismo para poder cumplir con la cantidad establecida segun el convenio con el gobierno Central. 7.3 Informo que en fecha 07/04/2020 se reunió urgente con los Miembros de la Mesa Sectorial de Salud, Personal de la Municipalidad, Personal de los Centros de Salud y Cruz Roja, dicha reunión se dio a conocer los Casos de incremento a nivel nacional por Covid-19. donde a la fecha la Ciudadaniano a tomado conciencia y su comportamiento es de manera responsable sin acatar las medidas de bio-seguridad e incumpliendo cada uno de los Decretos y Ordenanzas Municipales que las autoridades han implementado con el objetivo de evitar la expansión de dicho Virus Covid El

8. Asuntos Varios. 8.1 El Señor Alcalde Municipal llo a conocer a los Miembros de Corporación Municipal el Decreto Ejecutivo N: PCM-025-2020, El Presidente Constitucional de la Republica en Consejo de Secretarios de Estado, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 28/03/2020 donde dicho documento contiene 7 considerandos los que hevon dados a conocer



En el uso de la facultades contenidos en cada uno de los Artículos de la Constitución de la República y con lo anterior expuesto en los Decretos Ejecutivo PCM-005-2020 y su reforma mediante Decreto Ejecutivo PCM-016-2020 y Decreto Ejecutivo PCM-023-2020 DECRETOS Artículo 1: Crease la Operación Honduras Solidaria, con el objetivo de abastecer de alimento la Canasta básica al menos 800,000 familias Hondureñas afectada por la Crisis mundial ocasionada ante la amenaza de propagación del Covid-19, declarándose el estado de emergencia Sanitaria mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 10/02/2020, reformado por Decreto Ejecutivo PCM-016-2020 con fecha de publicación 06/03/2020, donde se establece 2 modalidades de atención de la Operación Honduras Solidaria 1. Modelo de ejecución Centralizada, 2. Modelo de ejecución Descentralizada para la atención en los Municipios vía transferencia. Artículo 2: Modelo de ejecución Centralizada, Se implementará la población meta por departamento y Municipio, localización, producción de ración de alimento, distribución de alimento, liquidación. Artículo 4: la responsabilidad por equipos, y las responsabilidades por institución. El Modelo de ejecución descentralizados para la atención de los Municipios vía transferencia donde se autoriza a la Secretaría de Estado de Gobernación y Justicia y Descentralización a realizar transferencias a las Municipalidades donde dichos recursos estarán bajo el marco de la Operación Honduras Solidaria y se tomarán los parámetros de la población meta a beneficiar, producción de raciones de alimento, distribución de alimento, liquidación, veeduría 5.2. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a los demás miembros de la Corporación Municipal el documento Oficio Of/SE-FONAC-2020-125 el que fue recibido en fecha 12/04/2020 por parte del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) donde se manifiesta que en el marco de emergencia generado por la Pandemia de Coronavirus (Covid-19) la respuesta del Gobierno de la República ante tal crisis y la demanda de la ciudadanía hondureña se establece una agenda colaborativa en el marco de la Operación Honduras Solidaria del nivel descentralizado para favorecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la Participación Ciudadana y legitimar los procesos de compras, almacenamiento Selección de Participantes de la Bolsa Solidaria, Conservantes a las transferencias con criterios para los 292 Municipios de los 18 departamentos del país.



En relación a este tema se ptegera la participación del CODEM y el Consejo de Seguridad Civil local, donde se remite el veedor social del Fonac para que elabore una mesa colaborativa de participación y acompañamiento y tomar sus propias decisiones sobre diferentes procesos se nombra al Señor Alexis Antonio Cortin Barahona con identidad N. 0704-1969-00074, celular N. 3342-2373. 8.3. El Señor Alcalde Municipal Presento a los Miembros de Corporación la nota enviada al Doctor Edgardo Loyuel Gobernador Político del Departamento de Choluteca, donde se le hizo la notificación formal junto a los Miembros del CODEM, Miembros de la Comisión Ciudad de Transparencia, representantes de Iglesias y Miembros de Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 02/04/2020 para diseñar la estrategia de la entrega del alimento Solidario por la emergencia del Covid-19, donde en la misma se propuso una lista de productos alimenticios que corresponde al monto asignado por familia que es de L.500.00 a una cantidad de 825 hogares, sumando un total de L.412,500.00 que es la asignación de la transferencia condicionada del Gobierno Central, los productos que conforman la bolsa de alimentos son: 6 libras de arroz, 6 de frijoles, 5 libras de azúcar, 1 bolsa con avena, 1 libra de 5 paquetes, 1 bolsa de salsa de tomate, 5 bolsas de sal, 18 cubitos, 5 bolsitos de café, 1 kilo de manteca 3 bolsitos de sopa Maggi, 4 Masecos, 2 Jabon para lavar ropa y 2 jabones de lavar losa. 8.4. Se Presento por parte de la Contadora Municipal a los Miembros de Corporación la Modificación Presupuestaria que consiste ampliar el presupuesto de ingresos con los fondos transferidos por el gobierno Central a través de la estrategia operación Honduras Solidaria en el Marco de atender las familias con alimento Solidario por expansión de la Pandemia provocada por el Covid-19. misma que se realizó a la fecha porque dicho ingreso se registró en fecha 31/03/2020 el cual no coincidió con la Sesión celebrada el día 30/03/2020, donde Presupuestariamente si se efectuó según registro contable, ya que dicho fondo están de finido para dicho fin por lo consiguientemente se efectuaron ejecución que corresponde a la compra de alimento para distribuir los mismos de manera emergente por la demanda de la población, esta que se exige de manera Obligatoria, con actividades de Cierre de Carretera Principal CA-5 de manera Protestante. Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación: Ingreso a ampliarse.

Ingreso a ampliarse: Ampliación N°:

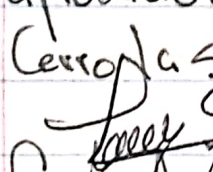
Tipo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Aux 1	Aux 2	Descripción	Monto
22	1	1	02	01	2	Emerg. Covid-19 Hond. Sol.	412,500.00
Total Ingresos							412,500.00

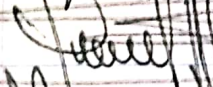


Objeto de gasto a ampliarse.
Prog. Subg. Proy. Act. obra obj. fondo

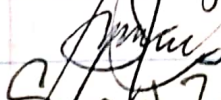
	Descripción	Monto
12 04 000 007 000 54200 11-01-03	Programa Todos por la Paz. Transfer. Soc. Civ. Sin fines de lucro Emerg. Covid-19 Hond. Solidaria.	412,500.00
	Total Egresos	412,500.00

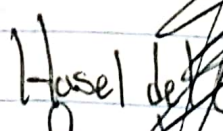
Y a una vez analizada y discutida la modificación presupuestaria los Miembros de la Corporación Municipal le dieron su respectiva aprobación. Cierre de la Sesión Sin mas puntos a desarrollar se Cerró la Sesión a las 2:58 pm.

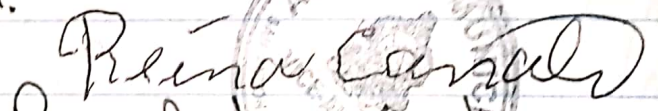

Cesar Augusto Velez Lopez
Alcalde Municipal


Miguel Helec Ortiz Martinez
Regidor I


Nancy Karolina Escada Pavon
Regidora II

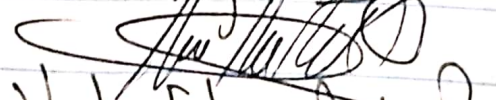

Samuel Zapeda Navas
Regidor III


Hazel del Carmen Celaya L.
Secretaria Municipal


Reina Baltazar Cusales
Vice-Alcalde


Darwin Benjamin Nunez Diaz
Regidor IV


Jonathan Adali Avila Toruño
Regidor V


Victor Edgoin Avila Pavon
Regidor VI